



**JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**  
[j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Cuatro (04) de abril de 2022

Número Proceso: **11001 31 05 025 2019 00023 00**  
Inicio audiencia: 12:21 pm del Cuatro (04) de abril de 2022  
Fecha final Audiencia: 12:46 pm del Cuatro (04) de abril de 2022  
Demandante: Marco Julio Becerra Rodríguez  
Demandado: Asesores en Derecho y Otros

**INTERVINIENTES**

Juez  
Demandante  
Apoderados de las partes

Nota en instalación: Se identifica el demandante, y los apoderados judiciales de las partes, se reconocen personerías.

Nota en instalación: Se declara fracasada la etapa conciliatoria.

Nota en instalación: no se proponen excepciones previas. Se sanea y se fija el litigio.

Nota en instalación: Se decretan las pruebas a favor de las partes. Se acepta el desistimiento por parte del apoderado judicial del Comité Nacional de Cafeteros de Colombia, de las pruebas testimoniales solicitadas.

Nota en instalación: Se fija nueva fecha para el día **MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE MARZO DE 2023 A LAS 09:00 am**, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

El Juez,



**LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA**

La secretaria



**YENNY MARCELA SÁNCHEZ LOZANO**

*Firmas escaneadas según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020*

*Se anexa el link de acceso a la grabación de la audiencia:*

: [AUDIENCIA DEL ARTICULO 77 CPTSS PROCESO ORDINARIO LABORAL 1100131050252019002300 DE MARCO TULIO BECERRA RODRIGUEZ CONTRA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIO-20220404 122119-Grabación de la reunión.mp4](#)